



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

MEMORANDO

0120 – 663022017

PARA:	Martha elena Arboleda Román – Directora Financiera
DE:	Jefe Oficina de Control Interno
ASUNTO:	Informe de Auditoría Interna
FECHA:	Santiago de Cali, 14 de Marzo 2017

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, reglamentado parcialmente por el decreto 2145 de 1999 y actuando bajo los tópicos enmarcados en el artículo 3 del decreto 1537 de 2001, a saber: “valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos”.

Y en cumplimiento del programa de auditoria, realizó la Auditoría Interna integral al control interno contable de la Corporación, por lo tanto me permito enviarle el Informe Final producto de dicha auditoria, a fin de que se establezcan por parte del Líder y/o responsables del proceso de manera conjunta, las acciones pertinentes, teniendo presente el mantenimiento del sistema integrado de gestión y control interno. Dichas acciones deben ser enviadas a la Oficina de Control Interno para su conocimiento.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

Se deben evaluar las acciones que garanticen la utilización de los Sistemas de Información para insumar la toma de decisiones, lo que posibilita la articulación entre el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

Acción correctiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción preventiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Acción de Mejora: conjunto de acciones para aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos de un proceso, producto o sistema.

El formato lo encuentra en el link: Calidad/Formatos comunes 2016, Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora FT.0540.15 V7.

Comprometidos con la vida



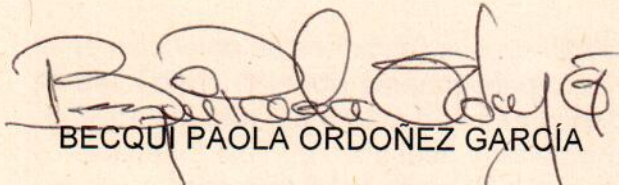
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Se recomienda al proceso auditado que para efectos de cumplimiento del ciclo PHVA y la mejora continua del proceso se hace necesario la documentación e implementación de las oportunidades de mejoras producto de la presente auditoria.

Adicionalmente para cualquier inquietud al respecto usted podrá comunicarse con el Auditor Líder Jaime Portocarrero, a la extensión 1470 del edificio principal de la CVC.

Cordialmente,



BECQUI PAOLA ORDÓNEZ GARCÍA

Anexo: Informe de Auditoria en dos (2) folios.

Copia digital: Jaime Alberto Escudero – Coordinador Gestión Ambiental y Calidad.

Archívese en: 0120-061-008-2016

✕ JLP Proyectó: Jaime Portocarrero Banguera – Profesional Especializado.

Comprometidos con la vida

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



Fecha de Auditoría: 22 de febrero de 2017	Auditor Líder : Jaime Portocarrero Banguera
Proceso / Servicio: Gestión Financiera	Equipo Auditor : Jaime Portocarrero Banguera
Objetivo Evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental en la Corporación.	Alcance: Validación del sistema de control interno contable de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, establecida en la resolución 193 de 2016.
Programa de Trabajo	
Día 1: Verificación documentos idóneos que soportan los hecho financieros. Desarrollo de la auditoria	Proceso: PT. 0510 - Gestión Financiera
Día 2: N.A	Proceso: N.A
Día 3: N.A	Proceso: N.A
<p>Principales Situaciones Detectadas:</p> <p>La reunión de apertura de la auditoria se realizó el 10 de febrero de 2017 a las 9 am, con la presencia de la Directora Financiera Dra. Martha Elena Arboleda, el coordinador del Grupo de Contabilidad Dr. Willian Garcia. Se presentó y aprobó por parte de los auditados el Plan de Auditoria.</p> <p>Las etapas de reconocimiento en sus actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes; etapa de revelación en sus actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información; etapa de otros elementos de control en las actividades de acciones implementadas se cumplen a cabalidad y permiten que la información financiera se presente de manera veraz y relevante de acuerdo a las normas contables establecidas en Colombia</p> <p>Los funcionarios auditados presentaron buena disposición para la atención de la auditoria, la entrega de la información solicitada y se evidencia conocimiento, interés y voluntad para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Los documentos generados en el proceso de ejecución financiera están debidamente archivados en una sección definida para ello y se mantiene el archivo de gestión del proceso de acuerdo a lo dispuesto en las tablas de retención de la entidad</p> <p>El desarrollo de la Auditoria se basó en las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación en el parágrafo 1 del artículo 5 de la resolución 193 de 2016 que dice que para reportar el año 2016 debe aplicarse lo dispuesto en la Resolución No.357 del 23 de julio de 2008 relacionada con el Informe de Control Interno Contable</p>	
No Conformidades	
NA	

Conclusiones:

El Sistema de Control Interno Contable en la Corporación se aplica de acuerdo con los procedimientos definidos para ellos y se da cumplimiento en todo lo definido por el cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación.

El cumplimiento de las políticas y planes existentes conlleva a que la contabilidad se lleve acorde a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, reflejando la realidad contable y financiera de la Corporación.

Se debe hacer seguimiento durante toda la vigencia del manejo y utilización transversal de toda la información generada en otros procesos que se consideran entradas del proceso de Gestión Financiera y que afecten la identificación, revelación y utilización de la información contable de la entidad.

El control interno contable de la entidad se encuentra en el rango adecuado y se evidencia de la siguiente manera:

Etapa de Reconocimiento calificación 5.0

Etapa de Revelación calificación 5.0

Otros Elementos de Control calificación 5.0

Información Adicional:

Se sugiere a la Dirección Financiera acordar con la Dirección Administrativa y la Oficina de Tecnologías de la Información, que para evitar el Riesgo 30 del mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera "ingresar información errada a los aplicativos" y la duplicación de esfuerzos en cuanto a la digitación de la información que envía el Almacén General a la Dirección Financiera, se logre la interface de aplicativos.

El informe de Control Interno Contable se transmitió antes de la fecha dispuesta para ello de manera exitosa por medio del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación. El día 22 de febrero de 2017.

Lista de distribución del informe

Martha Elena Arboleda R. - Directora Financiera

William García R. - Coordinador Grupo de Contabilidad.

Jaime Alberto Escudero J. - Coordinador de Gestión Ambiental y de Calidad.

Firma auditor Líder

Firma del líder del proceso auditado

Jaime Portocarrero Banguera